

JUDICIAL

ARTÍCULO

Publicado: 12 de junio de 2019 - 16:41 p.m.



Imputan cargos a dos expresidentes de Reficar



BLU Radio. Reficar / Foto: AFP.

El ente acusador los señala del trámite y la celebración de un contrato sin cumplir los requisitos legales en 2009.

Por: Víctor Páez

En audiencia de imputación de cargos, el fiscal especializado anticorrupción Julián Rendón acusó a los expresidentes de Reficar Orlando José Cabrales y Felipe Castilla Canales por tramitar y celebrar **el contrato sin los requisitos legales pertinentes**, para la modernización de la refinería el 19 de noviembre de 2009.

Vea también: [Abogado en caso Reficar niega dilaciones en el proceso](#)

El representante de la Fiscalía señaló a Felipe Castilla de tramitar el contrato correspondiente a la **modernización de Reficar en calidad de autor** y a Orlando Cabrales lo acusó de la celebración de este contrato en calidad de autor.

"Felipe castilla Canales mostró ante la junta directiva de Reficar la **viabilidad de contratar a los consorcios Foster Wheeler y Process Consultant** sin adelantar el concurso", sostuvo el fiscal sobre el hecho ocurrido entre abril y noviembre de 2009.

De igual manera señaló a Orlando Cabrales de **realizar la evaluación del trámite y la verificación** para aceptar el contrato "sin cumplir los requisitos legales para seleccionar mediante un concurso público".

Le puede interesar: [Fiscal pide juez especial para caso Reficar por riesgo de que prescriba](#)

La Fiscalía los imputará, además, por presuntamente **haber vulnerado el principio de selección objetiva** e igualmente habría afectado los intereses del Estado a través de la sociedad Reficar, "el proyecto más ambicioso del país en material de hidrocarburos".

Los imputados no aceptaron los delitos y ahora la Fiscalía tiene **90 días días a partir de hoy** para presentar el escrito de acusación en contra de los expresidentes de Reficar.

De ser culpables se enfrentarían a una pena de **64 a 216 meses de prisión**, una multa de 66 a 300 salarios mínimos legales vigentes y a una inhabilidad para ejercer funciones públicas de 80 a 216 meses.

Publicidad

Te Recomendamos

Enlaces Patrocinados por Taboola

Portland, Oregon Drivers Are Stunned By This New Rule
[EverQuote Insurance Quotes](#)

If You're Over 40 And Own A Computer, This Game Is A Must-Have!
[Vikings: Free Online Game](#)

Our \$5 Win Most \$50 W
[Firstleaf](#)

Temas relacionados: [Reficar](#) [Contratos](#) [Lucha anticorrupción](#)

Comentarios ▾

Publicidad



INICIO
PROGRAMAS
CONTÁCTENOS
TÉRMINOS Y CONDICIONES
POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

Nuestros Portales

CARACOLNEXT.COM
ELESPECTADOR.COM
CARACOLPLAY.COM
CARACOLTVCORPORATIVO.COM
NOTICIASCARACOL.COM
GOLCARACOL.COM
CARACOLTV.COM
LAKALLE.COM
HJCK.COM
SHOCK.CO

Descarga la App



Miembro de:



© Blu Radio. All rights reserved 2017.